



E. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 4.654.-**  
SAN BERNARDO, 18 de Abril de 2013.-  
**VISTOS:**

El Memorandum Interno N° 391, de fecha 16 de Abril de 2013, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Bazar y Paquetería**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 89, 1ra. Cuadra a nombre del Sr. **Rodrigo Adolfo Jara Cáceres**, [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED], de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



JST-  
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado.  
Oficina de Partes y ARCHIVO